

SESIÓN DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016
010-2016-CD-UCH

REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**, EN SESIÓN ORDINARIA, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD UBICADO EN LA AV. UNIVERSITARIA N° 5175, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; AL AMPARO DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 42°, 45°, 46°, 47° Y 48° DE NUESTRO ESTATUTO, SE ACUERDA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ARRIBA SEÑALADOS, POR CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, TENIENDO COMO AGENDA A TRATAR EL SIGUIENTE:

AGENDA:

APROBAR EL INCREMENTO GENERAL DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA EN VEINTE SOLES EN CADA UNA DE LAS CINCO CUOTAS CORRESPONDIENTES AL CICLO PARA TODAS LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UCH LAS CUALES SE APLICARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 2017-I PARA LOS ALUMNOS REGULARES.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DIRECTIVO ES NECESARIO APROBAR EL INCREMENTO GENERAL DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA EN CADA UNA DE LAS CINCO CUOTAS CORRESPONDIENTES AL CICLO PARA TODAS LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UCH LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LOS ALUMNOS REGULARES A PARTIR DEL SEMESTRE 2017-I.

INDICA QUE ESTA FACULTAD LE ES OTORGADA AL CONSEJO DIRECTIVO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL LITERAL N DEL ARTÍCULO 47° DEL ESTATUTO.

LUEGO DE UNAS BREVES DELIBERACIONES, LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS ASISTENTES EL INCREMENTO GENERAL DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA EN VEINTE SOLES EN CADA UNA DE LAS CINCO CUOTAS CORRESPONDIENTES AL CICLO PARA TODAS LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UCH LAS CUALES SE APLICARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 2017-I PARA LOS ALUMNOS REGULARES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR; Y SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016, SE LEVANTÓ LA SESIÓN PARA REDACTAR LA PRESENTE ACTA, LA CUAL DESPUÉS DE LEÍDA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD SIN OBSERVACIONES, SIENDO FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES ASISTENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. (FIRMAS)